



# Nueva Ley General de Aguas en México entra en vigor en todo el país



La novel disposición sobre el agua en México ya es vigente, esto tras ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** y tener la aprobación del **Congreso de la Unión**.

De acuerdo con el documento, esta nueva normativa "establece las bases, apoyos y modalidades para su acceso, **uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos; su interdependencia con otros derechos humanos**", además de que "distribuye competencias y establece los casos de concurrencia entre la Federación, entidades federativas y municipios".

Entre los cambios que destacan de esta nueva legislación está que la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** será la encargada de la Estrategia Nacional, en coordinación con el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, y con aval de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**.

Cada **10 años**, estas dependencias evaluarán si hay desviaciones en las estimaciones proyectadas para **hacer los ajustes necesarios que requiera el plan hídrico**, el cual deberá tener un enfoque sistémico y de distribución equitativa del agua.

Lo anterior se rige tras establecer este recurso como un derecho humano. En el caso de operadores, **tendrán prohibido suspender por completo el suministro del agua** y, en caso de falta de pago, se limitarán a conceder la cantidad mínima para consumo de la población.

[Nueva Ley General de Aguas en México entra en vigor en todo el país - 12.12.2025, Sputnik Mundo](#)